

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

Núm. 1.472/2017

Doña Aroa Moro Bolancé, Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, hace saber:

Que en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2017, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río acordó, en el punto noveno del orden del día, la iniciación del procedimiento de adopción de una bandera para la Entidad Local Autónoma (Expediente 58/2017).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública mediante inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Ochavillo del Río, a 18 de abril de 2017. La Presidenta de la E.L.A., Fdo. Aroa Moro Bolancé.